RES - 2026 - 10650 - REC # UNNE

VISTO:

El EXP - 2026 - 30502 # UNNE a través del cual se solicita el llamado a concurso para cubrir el cargo vacante de la Categoría 4 - Agrupamiento Administrativo con funciones de Jefe/a División documentación dependiente del Departamento de Estudios del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología (ICCyC); y

CONSIDERANDO:

La Estructura Orgánico-Funcional del Instituto Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste e Institutos Dependientes y el Manual de Misiones y Funciones del Instituto Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste e Institutos Dependientes, aprobado por RES-2023-585-CS#UNNE;

El informe de la Secretaría General de Planeamiento de la Universidad Nacional del Nordeste que indica que el cargo en cuestión se encuentra vacante y cuenta con financiación presupuestaria;

El Acta de Paritaria Particular del Sector Nodocente, de fecha 23 de septiembre de 2025, por la cual se proponen los Jurados correspondientes;

Que, a fin de regularizar la situación, se hace necesario cubrir el cargo vacante mediante el llamado a Concurso Cerrado Interno, de conformidad con lo reglamentado por la Resolución N°386/17 C.S. y sus modificatorias RES-2023-515-CS#UNNE y RES-2024-831-CS#UNNE;

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 21 y 24, del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste,

Por ello:

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición, de acuerdo con la Resolución Nº 386/17 C.S. y sus modificatorias RES-2023-515-CS#UNNE y RES-2024-831-CS#UNNE, en el ámbito del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología -ICCyC de la Universidad Nacional del Nordeste para el Personal Nodocente de Planta Permanente, a efectos de cubrir:
CARGO: Agrupamiento Administrativo – Categoría 4 – Jefe División Documentación

Cargo: Un (1) cargo del Agrupamiento Administrativo -Categoría 4
Función: Jefe/a División Documentación dependiente del Departamento de Estudios - ICCyC -UNNE.
Código: – —
Jornada laboral: 35 horas semanales.
Remuneración: según Escala Salarial Nodocente con los adicionales que correspondieren de acuerdo al Decreto N°366/06 P.E.N.

A) Condiciones para cubrir el cargo:
A.1. Generales:
A.1.1 Ser personal de planta permanente de la Unidad Administrativa: Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología (ICCyC)
A.1.2 No exceder a la fecha del acto público de admisibilidad llamado a concurso, la edad fijada para iniciar los trámites jubilatorios de acuerdo a la normativa vigente RES - 2023 - 685 - CS # UNNE.
A.1.3 Poseer título o diploma que acredite haber aprobado el nivel secundario o superior
A.1.4 Manejo de herramientas informáticas básicas y sistemas de gestión en el ámbito de la UNNE (Word, Excel, SUDOCU, etc.).

A.2 Particulares
A.2.1 Reunir una antigüedad mínima de 5 años en la planta permanente.

B) Temario general:
B.1 Ley de Educación Superior N°24521
B.2 Ley de Ética Pública en el ejercicio de la función pública N°25188
B.3 Ley de Procedimientos Administrativos para la AP N°19549 y su Decreto Reglamentario Nº 1579/72 y modif. D. 1883/91
B.5 Ley Micaela N°27499
B.6 Estatuto de la UNNE
B.7 PEDI UNNE 2020-2030

B.8 Estructura Orgánico-Funcional y Manual de Misiones y Funciones del Instituto Rectorado e Institutos Dependientes de la Universidad Nacional del Nordeste- Resolución N°585/23 C.S.
B.9 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente Decreto N°366/06 P.E.N.
B. 10 Resolución 4393/22-R- Firma digital en la UNNE
B.11 Resolución N° 850/12 CS Régimen de constitución de domicilio electrónico y notificación por correo electrónico
B.12 Resolución N°323/22 CS - Sistema de Innovación Estratégica de la UNNE y normas complementarias.

C) Temario específico:
C.1 Resolución Nº 931/14- CS- Plan de Estudio y modificatorias
C.2 Resolución Nº 193/23- CS- Reválidas de Títulos extranjeros
C.3 Sistema de Información Universitario SIU GUARANÍ
C.4 Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones SICER- DNGU
C. 5 Resolución 3016/2019-CS Régimen de Regularidad de Estudiantes
C. 6 Resolución N°765/22-CS Reglamento Pedagógico
C. 7 RES - 2025 - 752 – CS- "Procedimiento de Emisión de Diplomas Digitales de Grado y Pregrado.
C.8 Circular Nº 8 S.G.Ac Tramitación de Diplomas
C.9 Circular Nº 9 S.G.Ac Procedimiento de Emisión de Diplomas Digitales

D) Prueba de Oposición
Será de carácter escrita conforme al temario específico y situaciones reales que puedan presentarse en el sector para el cual se está concursando.

E) Consultas e informes:
● Departamento de Concursos- DGGDTH -SGADM 25 de mayo 868-Ctes. Correo Electrónico: dpto.concursosnodocentes@unne.edu.ar
● Secretaria Académica- ICCyC

ARTÍCULO 2°.- Las solicitudes de postulaciones se recepcionarán a partir del día 25 de noviembre 2026 y hasta la hora 12 del día 02 de diciembre de 2026 exclusivamente en la dirección de correo electrónico institucional del Departamento de Atención y Tramitación de Documentación del Instituto Rectorado (MESA): convocatorianodocente.rec@unne.edu.ar identificando en el asunto del correo electrónico los datos del llamado: a) apellido y nombre del aspirante, b) Nº de Resolución del llamado a concurso y c) cargo a concursar, no responsabilizándose la

UNNE por la entrega de las mismas en otra dependencia.
En todos los casos los aspirantes deberán contar con la efectiva recepción del email que será enviada desde la dirección antes mencionada.
Los solicitantes deberán presentar la postulación en archivos con documentos pdf (Unir pdf en www.ilovepdf.com: https://www.ilovepdf.com/es/unir_pdf). Los nombres de los archivos deben identificar el contenido de los mismos según Anexo VII.
Archivos sin encriptar:
a) Nota dirigida al señor Rector, con indicación de sus datos personales, situación de revista, domicilio electrónico (correo electrónico institucional) en el que resultaron válidas las notificaciones vinculadas al proceso concursal, también deberán constituir domicilio especial a los fines del concurso en el cual se podrá notificar en forma excepcional. (Ver Anexo I)
b) Manifiesto el que tiene el valor de declaración jurada (Ver Anexo II).

Archivos encriptados con clave - íntegramente en formato digital y con la contraseña correspondiente-(Encriptar pdf en www.ilovepdf.com: https://www.ilovepdf.com/es/proteger-pdf).
1. Currículum Vitae: (Ver Anexo III): incorporar curriculum vitae con documentación probatoria foliada y debidamente autenticada por Autoridad Competente (Dirección Administrativa- Secretaría General Académica) con su correspondiente índice, el que seguirá el orden de ítem del CV,- los originales deberán estar disponibles para el jurado el día del concurso-, que incluya:
1.1. Antigüedad en la Carrera Nodocente Planta Permanente, debidamente confeccionada y certificada por el Departamento de Personal del ICCyC de acuerdo al Anexo IV con informe de certificación de tareas del sistema SIU Mapuche o en el que en el futuro lo reemplace.
l.2. Títulos obtenidos y estudios cursados.
1.3. Otros Antecedentes: desempeño de cargos que tengan relación con el que se llama a concurso, trabajos especiales, aportes, participación y puntajes obtenidos en anteriores concursos. Certificados de capacitación, concurrencia a congresos, participación en trabajos publicados de los últimos diez (10) años.
Las postulaciones que se envíen sin encriptar serán bajo exclusiva responsabilidad del postulante.
La contraseña utilizada quedará bajo responsabilidad y resguardo del agente y será compartida únicamente durante la reunión de apertura.
La pérdida de la contraseña o imposibilidad de abrir el documento pdf con la contraseña suministrada anulará automáticamente la postulación

ARTÍCULO 3º.- De la admisibilidad de la postulación. Cerrado el período de inscripción al menos un miembro del tribunal y el veedor sindical constatarán en acto público los archivos digitales recibidos de los aspirantes y evaluarán a través de la Lista de Cotejo de Admisibilidad la presencia de las cuatro partes de la solicitud (Ver Anexo V).
- Cerrado la inscripción- ese mismo día- a partir de las 12:30 hs se realizará el acto público de apertura de los archivos digitales en la Sala de Consejo Superior (CS).
- En caso de estar incompleta la postulación será inadmisible para evaluación y desestimada en acta correspondiente.
- En el mismo acto se efectuará el sorteo del orden de exposición de los concursantes que hubieran sido admitidos, en la Sala de CS de este Instituto, de así corresponder.

ARTÍCULO 4°.- De la exhibición de la nómina de postulantes. Dentro de los cinco (5) días hábiles de vencido el plazo de inscripción se exhibirá vía canales electrónicos la nómina de postulantes. Durante este lapso, se correrá vista vía correo electrónico institucional de la documentación probatoria presentada por los aspirantes.

ARTÍCULO 5°.- Designar como Integrantes del Jurado, Titulares y Suplentes, que entenderán en la Evaluación del presente Concurso, a los siguientes agentes:

TITULARES:
- DEZOTTI, Claudia Liliana - DNI 23.871.493 – COMTULAB -
- MELGAREJO ROLON, Raquel Hortencia - DNI N° 16.928.809 - FACENA
- BENITEZ, Raúl Horacio- DNI 18349474- Inst. Cs. Criminalísticas

SUPLENTES:
- SOSA, Herbert Norman - DNI 14.236.675 - ERAGIA –
- FERNANDEZ, Horacio- DNI 20.090.765 - Fac. Cs. Económicas
- FRANCESCHINI, Carlos Cristian DNI 26.211.005- Inst. Cs. Criminalísticas

ARTÍCULO 6°.- Poner en conocimiento de la Asociación Gremial de Trabajadores Nodocentes de la Universidad Nacional del Nordeste, la realización del presente concurso a fin de que designen un representante para desempeñarse como veedor, conforme a lo previsto en el art. 26 del Reglamento de Concursos para cargos vacantes de la Planta Nodocente aprobado por Resolución 386/17- C.S y sus modificatorias RES-2023-515-CS#UNNE y RES-2024-831-CS#UNNE.

ARTÍCULO 7°.- Establecer que el puntaje a aplicarse en las evaluaciones llamadas por la presente resolución, se deberá ajustar a las siguientes proporciones según Resolución N° 386/17 C.S. y sus modificatorias RES-2023-515-CS#UNNE y RES-2024- 831-CS#UNNE:
- Evaluación de antecedentes: 40 puntos (Anexo VI).
- Prueba de oposición: 60 puntos. (Anexo VIII).

ARTÍCULO 8°.- La prueba de oposición será pública, se desarrollará el día 18 de febrero de 2027 a las 9:00 hs, en el Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología y consistirá en una primera etapa en una prueba escrita de 10 preguntas a desarrollar, elaboradas por el Jurado, conforme el temario específico y situaciones reales que puedan presentarse en el sector para el cual se está concursando.

Las preguntas deberán ser elaboradas y entregadas por el Jurado, por acta el día de la prueba de oposición. Los postulantes contarán con 90 minutos como máximo para responder. Esta etapa de evaluación escrita se realizará en forma simultánea entre los postulantes.
La segunda etapa consistirá en una entrevista e intercambio oral con el jurado donde se podrá preguntar sobre el temario general, temario específico y las preguntas escritas respondidas en la etapa primera.
La prueba de oposición será previa a la evaluación de los antecedentes y resultará eliminatoria si no se alcanzare la mitad del puntaje total asignado a ella.

Ningún postulante podrá asistir a la prueba de oposición de otro oponente.

ARTÍCULO 9°.- Podrá suspenderse, por tiempo determinado, la tramitación del concurso, de acontecer algún impedimento relacionado con la situación sanitaria general o con algún jurado o participante inscripto en particular, a fin de garantizar los derechos concursales pertinentes.

ARTÍCULO 10°.- Regístrese, comuníquese y archívese

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADEMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

ANEXO I

NOTA:

Sr. Rector
Universidad Nacional del Nordeste
Prof. Gerardo Omar Larroza

Por la presente solicito mi inscripción en el CONCURSO CERRADO INTERNO, en el ámbito de (Unidad Administrativa) para el Personal Nodocente de Planta Permanente conforme lo establecido en la Resolución N° 386/17-C.S.#UNNE, RES-2023-515-CS#UNNE, RES - 2024 - 831 - CS # UNNE y sus modificatorias:

1º) CATEGORÍA:
2°) AGRUPAMIENTO:
3°) FUNCIÓN:
4°) RESOLUCIÓN:

DATOS DEL ASPIRANTE

Nombre y Apellido:
Lugar y Fecha de Nacimiento:
Documento Nacional de Identidad:
Correo electrónico institucional:
Situación de revista:
Domicilio especial para el Concurso:
Teléfono:

LUGAR Y FECHA

…….
FIRMA Y ACLARACIÓN

ANEXO II

MANIFIESTO:

1) No encontrarme comprendido en causales de inhabilitación para desempeñar cargos públicos.

2) Que conozco y acepto el Reglamento de Concursos para cargos vacantes de la Planta NoDocente de la Universidad Nacional del Nordeste Resolución N° 386/17-C.S.#UNNE, RES-2023-515-CS#UNNE, RES - 2024 - 831 - CS # UNNE y sus modificatorias:

3) Que acepto el correo electrónico institucional como medio válido de comunicación.

4) Que los datos consignados en la documentación presentada son veraces.

.....
FIRMA Y ACLARACIÓN

ANEXO III

MODELO DE CURRÍCULUM VITAE (según nomenclador Tramo Superior-Anexo/Art 32 RES 386/17-CS y modificatorias)

1. DATOS PERSONALES
Apellidos y nombres completos
DNI/CUIT
Lugar y fecha de nacimiento
Domicilio legal
Domicilio real
Teléfono fijo/celular (prefijo y número)
Dirección de correo electrónico

2. BREVE SÍNTESIS DEL CURRICULUM
Enunciar sintéticamente la actividad administrativa actual y los antecedentes que considere más relevantes de su trayectoria. Extensión Máxima:1 pág.

3. CERTIFICACIÓN EN PLANTA PERMANENTE
3.1 Certificación en planta permanente Nodocente (según anexo IV) en la Universidad Nacional del Nordeste expedida por Dirección/Departamento de Personal, acompañada de la "certificación de tareas" extraída del Sistema SIU-MAPUCHE o el que en el futuro lo reemplace.

4. TITULACIÓN ACADÉMICA
Señalar en cada caso la institución que otorgó la/s certificación/es y fecha:
4.1 Formación superior de posgrado referido a la función específica por agrupamiento/por campo / área disciplinar (título o finalizado con título en trámite).
4.2 Formación superior de grado universitario (título o finalizado con título en trámite).
4.3 Formación superior de nivel de pregrado/terciario (título o finalizado con título en trámite).
4.4 Formación de nivel secundario.

5. FORMACIÓN LABORAL
5.1 Antecedentes en la función de la Unidad Orgánica (RES -585/23-CS- GLOSARIO)
Completar para cada cargo, diferenciando si las mismas corresponden como NoDocente o Docente:
Cargo. Organización. Área de dependencia. Norma legal de designación (de corresponder). Período de desempeño.

5.2. Capacitación Vinculada con la función de la Unidad Orgánica (1.Diplomaturas, 2. Cursos de posgrados y 3. Capacitación técnica)
Completar: Denominación del curso, Institución organizadora. Fecha de realización. Localidad/provincia. Carga horaria. Certificación de aprobación.

5.3 Antecedentes Representación en la Gestión Institucional (en los últimos 5 años).
Completar por cada antecedente. Institución en la que desarrolló las funciones, Norma legal de designación y período de desempeño.
– Representaciones en Consejo Superior/Directivo.
- Jurado.
. Veedor de Concursos.
- Comisiones Exigidas por Ley y Normativas Superiores: Compras y licitaciones | Higiene y seguridad del trabajo | Infraestructura | Recepción de bienes.

5.4 Capacitación General (UUNN / Organismos Oficiales) de los últimos 10 años
Completar para cada jornada/congreso/seminarios/taller en carácter de asistente Denominación. Institución organizadora. Localidad. Modalidad. carga horaria. desde/hasta.

5.5 Participación | a Congresos, Seminarios, Jornadas, Similar (en los últimos 10 años)
Completar para cada jornada/congreso/seminarios/taller en carácter de expositor Denominación. Institución organizadora. Localidad. Modalidad. carga horaria. desde/hasta.

ANEXO IV

MODELO CERTIFICACIÓN DE ANTIGÜEDAD EN PLANTA PERMANENTE

---La Dirección/Departamento de Personal **CERTIFICA:** que el/la agente —----- **CUIL Nº** —------ es personal NoDocente de la Planta Permanente del/la —-------- desde el—/---/---- en la Categoría—---- del Agrupamiento —---------- con funciones de —----------, de acuerdo a lo establecido por Resolución ----------

---Registra en Planta Permanente una antigüedad de—---------- años----------

---Se extiende la presente constancia a pedido del/la interesada/o y a los efectos de ser presentada ante —--------, a los—---- días del mes de —---------- del año dos mil veintiséis.----------

ANEXO V

LISTA DE COTEJO DE ADMISIBILIDAD

COMPONENTES	SI	NO
A. Nota de solicitud de inscripción según Anexo I.		
B. Manifiesta pleno conocimiento y aceptación de las normas por la que se rige el Concurso según Anexo II.		
C. Currículum Vitae según Anexo III, con la documentación probatoria foliada y debidamente autenticada por Autoridad Competente (Dirección Administrativa-Secretaría General Académica) con su correspondiente **índice**, el que seguirá el orden de los ítem del CV, los originales deberán estar disponibles para el jurado el día del concurso, que incluya: C.1. Antigüedad en la Carrera Nodocente de Planta Permanente, debidamente confeccionada de acuerdo al Anexo IV con informe de certificación de tareas del sistema SIU Mapuche o en el que el futuro lo reemplace por el ICCyC C.2. Título/s obtenido/s y estudio/s cursado/s. C.3.Otros Antecedentes.		
Valoración: **Es admisible para su evaluación**		

Fecha y hora:

Firmas y aclaraciones de los Jurados presentes:

Firmas y aclaración del Veedor Sindical

ANEXO VI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONCURSOS NODOCENTES

A. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

TRAMO INTERMEDIO

| 40 % | (10% ANTIGÜEDAD + 30% TITULACIÓN ACADÉMICA|CAPACITACIÓN LABORAL)

A.1 Puntaje asignado a la antigüedad del personal NoDocente de planta permanente-

| 10% | ANTIGÜEDAD: 0,40 PUNTOS POR CADA AÑO / 25 AÑOS o más 10 PUNTOS

ANTIGÜEDAD	PUNTAJE
1	0,40
2	0,80
3	1,20
4	1,60
5	2,00
6	2,40
7	2,80
8	3,20
9	3,60
10	4,00
11	4,40
12	4,80
13	5,20

ANTIGÜEDAD	PUNTAJE
14	5,60
15	6,00
16	6,40
17	6,80
18	7,20
19	7,60
20	8,00
21	8,40
22	8,80
23	9,20
24	9,60
25 o más	10,00

A.2 Puntaje asignado a la formación académica y antecedentes - Puntaje máximo: CUARENTA (40) puntos

| 40% | TITULACIÓN ACADÉMICA – CAPACITACIÓN LABORAL

ESTUDIOS COMPLETOS	**PUNTAJE**
POSGRADO – REFERIDO A LA FUNCIÓN ESPECÍFICA Por Agrupamiento \| Por Campo/Área Disciplinar	**8**
GRADO – LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA	**7**
GRADO – UNIVERSIDADES NACIONALES	**6**
PREGRADO – TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA	**5**
TERCIARIO \| PREGRADO Menos de 4 AÑOS (2.600 horas)	**4**
SECUNDARIO	**3**
NOTA: LOS PUNTAJES NO SON ACUMULATIVOS	

FORMACIÓN LABORAL	**PUNTAJE**

ANTECEDENTES EN LA FUNCIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA (RES -585/23-CS- GLOSARIO)	**7**
CAPACITACIÓN VINCULADA CON LA FUNCIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	**6**
ANTECEDENTES REPRESENTACIÓN EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL – REPRESENTACIONES EN CONSEJO SUPERIOR/DIRECTIVO. JURADO. VEEDOR DE CONCURSOS. COMISIONES EXIGIDAS POR LEY Y NORMATIVAS SUPERIORES (en los últimos 5 años): COMPRAS Y LICITACIONES \| HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO \| INFRAESTRUCTURA \| RECEPCIÓN DE BIENES.	**3*** **
CAPACITACIÓN GENERAL (de los últimos 10 años) UUNN / ORGANISMOS OFICIALES	**3**
PARTICIPACIÓN \| ASISTENCIA A CONGRESOS, SEMINARIOS, JORNADAS, SIMILAR. (de los últimos 10 años)	**0 a 2 (como expositor)****
	0 a 1 (como asistente)**
NOTA: PUNTAJE ACUMULATIVO	

ACLARACIONES PUNTAJES:

*** Considerar para antecedentes representación en la gestión institucional (en los últimos 5 años):

Puntaje máximo 3

- REPRESENTACIONES EN CONSEJO SUPERIOR/DIRECTIVO (titulares o suplentes que hayan ejercido el rol): **1**
- JURADO (titulares que hayan desempeñado el rol): **1**
- VEEDOR DE CONCURSOS: **1**
- COMISIONES EXIGIDAS POR LEY Y NORMATIVAS SUPERIORES
 - COMPRAS Y LICITACIONES: **1**
 - HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO: **1**
 - INFRAESTRUCTURA: **1**
 - RECEPCIÓN DE BIENES: **1**

****Considerar la evaluación entre los postulantes, quien posee mayor cantidad de participación, otorgando mayor puntaje al que más certificaciones acredite por cada ítem.

ANEXO VII

INSTRUCTIVO PARA NOMENCLATURA DE ARCHIVOS FORMATO PDF

Los archivos se deben nombrar y organizar de la siguiente manera:

ARCHIVOS SIN ENCRIPTAR

1- NOTA DE INSCRIPCIÓN: Apellido_nota.pdf

2-MANIFIESTO: Apellido_manifiesto.pdf

ARCHIVOS ENCRIPTADOS CON CLAVE (íntegramente en formato digital y con la contraseña correspondiente). Encriptar pdf en www.ilovepdf.com: https://www.ilovepdf.com/es/proteger-pdf.

1-CURRÍCULUM VITAE Y DOCUMENTACIÓN PROBATORIA: incorporar curriculum vitae con documentación probatoria foliada y debidamente autenticada por Autoridad Competente (Dirección Administrativa Secretaría General Académica) con su correspondiente índice, el que seguirá el orden de ítem del CV.

Apellido_curriculum.pdf

Se incluirán todos los documentos en un único archivo pdf (Unir pdf en www.ilovepdf.com: https://www.ilovepdf.com/es/unir_pdf);

.

ANEXO VIII

EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN

A.1. Prueba escrita: 10 preguntas- PUNTAJE MÁX. 40 puntos

Tipo de respuesta	Puntos por pregunta
Completa y correcta	4 puntos
Parcialmente completa y correcta	2 puntos
Sin responder/incorrecta	0 puntos

A.2 Escala para evaluar la Entrevista / Intercambio con el Jurado- Temario general y específico: PUNTAJE MÁX. 20 puntos**.**

Indicadores	Inadecuado	Parcialmente Adecuado	Adecuado	Observaciones
Responde las preguntas realizadas sobre el Temario General con fundamento normativo.	0	1-5	6-10	
Responde las preguntas realizadas sobre el Temario Específico con fundamento normativo.	0	1-5	6-10	
Puntaje Total Asignado				
Cuando la valoración del tribunal no sea de máxima, se solicita precisar la descripción de acuerdo con el desempeño observado para justificar la puntuación seleccionada del rango (cuando hubiere rango).				

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 30/10/2026 13:29:58
Cargado por: VIVIANA ROSANA RAMIREZ

Sistema: sudocu
Fecha: 30/10/2026 13:50:15
Autorizado por: PATRICIA BEL DEMUTH MERCADO

Sistema: sudocu
Fecha: 30/10/2026 13:51:36
Autorizado por: GERARDO OMAR LARROZA